




**VALE MÁS UNA IMAGEN**  
**comunicación sin prejuicios**



Guía elaborada por la **Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes**, en el marco del proyecto **“Algoritmos y Neuronas: sensibilizando sobre la islamofobia”** financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro de la convocatoria del 0,7% de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social de 2022.

 **Dirección de la Sede Central:** Calle Jinetes, nº 5, 29012 – Málaga

 952 21 89 87

 aem\_malaga@yahoo.es

 Asociación Marroquí-España

 @amarroquimalaga

 @asociacion.marroqui.malaga

 @AsociacionMarroqui

 Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes

# ÍNDICE

<b>Presentación de la entidad</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	6
<b>1. Concepto de la islamofobia</b> .....	7
<b>2. Entre la libertad de expresión y el discurso de odio, ¿dónde se sitúa la islamofobia?</b> .....	8
<b>3. La islamofobia en España (Breve recorrido histórico)</b> .....	11
<b>4. Cómo evitar la islamofobia</b> .....	14
<b>5. Recomendaciones</b> .....	19
<b>Referencias bibliográficas:</b> .....	25
<b>Contacto</b> .....	27

# PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

La andadura de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes comienza en 2003 de la mano de un grupo de estudiantes universitarios de origen marroquí que no pudo permanecer ajeno a las situaciones de injusticias. Desde entonces no hemos dejado de caminar para avanzar en la inclusión de las personas migrantes que se encuentran en España en situación de vulnerabilidad y también de aquellas de origen español que están en riesgo de exclusión. Lo hacemos desde distintos ámbitos: dando apoyo social, laboral, educativo, jurídico, sanitario. También damos cobijo y hacemos acompañamiento a la juventud migrante extutelada, además de trabajar en materia de prevención de la islamofobia. Somos un apoyo para muchas personas. Son el motor que nos mueve para seguir trabajando por la integración.

En 2012 se convirtió en una de las pocas asociaciones de inmigrantes declarada de Utilidad Pública Municipal en España al serle otorgada esta consideración por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Anclada en Andalucía, la sede principal se encuentra en Málaga, contando con delegaciones territoriales en Sevilla, Almería, Granada y Algeciras. Además, realiza actividades en la Comunidad de Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Murcia, Ceuta y Melilla. Desde sus orígenes la asociación se ha caracterizado por un fuerte compromiso social y una decidida vocación de trabajo en favor del interés general.

Se trata de una asociación independiente y sin ninguna vinculación con entes políticos, ideológicos o sindicales. Es una asociación de “inmigrantes” que trabaja por la construcción de sociedades igualitarias donde todas las personas, sin importa su procedencia, creencia o sexo, puedan acceder a las mismas oportunidades para ejercer sus derechos fundamentales. Por ello luchamos para la erradicación de toda forma de exclusión social e injusticias vinculadas al hecho migratorio. La actividad social de la Asociación Marroquí para la Integración

de Inmigrantes ha contribuido a hacer realidad la inclusión social de muchas personas procedentes de otros países y a facilitar la convivencia y el conocimiento de las diversas realidades migratorias por parte de la población española.

El ámbito social, prioritario para la entidad, se ha ido ampliando a lo largo de los años con nuevos programas como los enfocados a la cooperación internacional al desarrollo que han permitido gestionar proyectos en los países de origen de las personas inmigrantes. También se ha diversificado con programas de asesoramiento socio-jurídico, mujer, voluntariado, infancia y juventud, formación e investigación, sensibilización, mediación intercultural, traducción lingüística y dinamización comunitaria intercultural. Cada año se llevan a cabo decenas de proyectos a nivel europeo, estatal, regional y local, algunos de ellos en colaboración con otras entidades e instituciones y otros gestionados en exclusiva por la asociación.

Esta Guía se enmarca dentro del Proyecto **Algoritmos y neuronas: Sensibilizando sobre la islamofobia** financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro de la convocatoria del 0,7% de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social de 2022.

# INTRODUCCIÓN

La lucha contra la islamofobia, igual que cualquier otra lucha de estas dimensiones en nuestro contexto actual, es muy complicada y supone un largo camino que requiere el esfuerzo y la suma de aportaciones desde los diferentes ámbitos del conocimiento y del trabajo. Estimamos que fundamentalmente la educación, la acción social y los medios de comunicación son tres áreas que tienen que ir cogidas de la mano para combatir esta lacra.

El papel de los medios de comunicación es a su vez vital en este camino. Empieza por ofrecer información lo más real y veraz posible. La mayoría de lo que se escribe hoy en día en los medios, consciente o inconscientemente, sobre el islam y los musulmanes, es negativo y estigmatizador.

A lo largo de esta guía, tratamos de ofrecer la definición de islamofobia y acercarnos a la misma desde el marco legislativo en tanto que discurso y/o delito de odio y tratar de ahí entender dónde se sitúa la islamofobia. Asimismo hacemos un acercamiento a modo de reflexión acerca de la línea que separa el discurso del odio de la libertad de expresión. Posteriormente hacemos también un breve recorrido histórico sobre la islamofobia en España que nos ayudaría a situarnos y entender la actualidad de la misma. Finalmente hacemos unas recomendaciones para prevenir y evitar la islamofobia en los medios de comunicación.

# 1. CONCEPTO DE LA ISLAMOFOBIA

La islamofobia es una forma de rechazo, aversión y hostilidad hacia el islam y todo lo relacionado con él —real o no, es decir, supuestamente relacionado, aunque no sea así—; y hacia las personas musulmanas que en determinadas circunstancias puede combinarse —es decir, no necesariamente— con formas de intolerancia religiosa, de racismo, de xenofobia... Se manifiesta en forma de prejuicios, discriminaciones, ofensas, agresiones y violencia.

Según la definición del Consejo de Europa y el Comité sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial de la ONU, la islamofobia es “una forma de racismo y xenofobia manifestada a través de la hostilidad, exclusión, rechazo y odio contra los musulmanes, sobre todo cuando la población musulmana es una minoría, algo que ocurre con mayor impacto en países occidentales”.

Aunque el término islamofobia se popularizó a finales del siglo pasado, esta forma de discriminación y racismo no es un fenómeno nuevo sino que sus orígenes se remontan a varios siglos atrás, sin embargo, es difícil situar con un punto de partida único. Como cualquier otra forma de discriminación de esta complejidad, la islamofobia no es uniforme y su manifestación a lo largo de la Historia depende de factores espaciotemporales que cambian de un contexto a otro.

## 2. ENTRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y EL DISCURSO DE ODIOS, ¿DÓNDE SE SITÚA LA ISLAMOFOBIA?

Definir la línea que separa el discurso de odio y libertad de expresión nunca ha sido una tarea fácil puesto que existe a día de hoy un gran debate a nivel nacional e internacional entre perspectivas que apoyan la prevalencia de la libertad de expresión y otras que consideran que el derecho a la igualdad y al no ser discriminado se sitúa por encima de dicha libertad. Lo que sí está claro es que la libertad de expresión no es un derecho absoluto sino que se limita cuando llega a cruzarse con el derecho a la dignidad humana y al honor. La cuestión es, ¿cuáles son los criterios que se toman para determinar si es discurso de odio o es libertad de expresión?

Según la Recomendación 15 de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia del Consejo de Europa, en la cual se basa la legislación estatal, el discurso de odio se define por:

El uso de una o más formas de expresión específicas como, por ejemplo, la defensa, promoción o instigación del odio, la humillación o el menosprecio de una persona o grupo de personas, así como el acoso, descrédito, difusión de estereotipos negativos o estigmatización o amenaza con respecto a dicha persona o grupo de personas y la justificación de esas manifestaciones basada en una lista no exhaustiva de características personales o estados que incluyen la raza, color, idioma, religión o creencias, nacionalidad u origen nacional o étnico al igual que la ascendencia, edad, discapacidad, sexo, género, identidad de



## género y orientación sexual.

En esta definición, el término “expresión” se refiere a los discursos orales o escritos, emitidos a través de cualquier canal de comunicación, sea físico o digital, así como su difusión y almacenamiento. Es notable que en la definición anterior del concepto “libertad de expresión” se excluye explícitamente cualquier forma de expresión ofensiva.

Además, los discursos de odio pueden incluir la incitación a la violencia, intimidación, discriminación u hostilidad contra los individuos o grupos. Para determinar el riesgo de que ocurran incidentes violentos, el Consejo de Europa recomienda considerar algunas circunstancias concretas en torno a la difusión de los discursos de odio:

- El contexto social.
- La capacidad de influencia de su autor/a.
- La naturaleza y la contundencia del lenguaje utilizado, por ejemplo, si incluye la incitación directa a la violencia, la utilización de información falsa, engañosa o basada en prejuicios estigmatizantes
- El contexto situacional de los comentarios (lugar, fecha) y su posible relación con otros discursos.
- El medio utilizado (plataformas, web, prensa, etc.).

Cabe diferenciar el concepto de discurso de odio del delito de odio que es considerado como tal cuando se comete una infracción penal (amenazas, daños de bienes, asesinatos, agresión, etc.) según la legislación estatal, contra personas o colectivos o sus propiedades intencionadamente elegidas por el/la autor/a y la víctima es elegida por su supuesta pertenencia a un grupo social o colectivo vulnerable protegido por el Código Penal: “Raza”, real o percibida, el origen nacional o étnico, el lenguaje, el color, la religión, la edad, la discapacidad, la orientación sexual u otro factor similar”.

Vistas las definiciones de delito de odio y discurso de odio hemos de subrayar que en muchas ocasiones dichos conceptos han sido instrumentalizados y utilizados según intereses a favor de una parte u otra

sobre todo cuando hablamos de autoridades. Sea para oprimir ciertas personas para no expresar libremente sus opiniones o sea para despenalizar y/o normalizar ciertos discursos de odio. Tomamos como ejemplo los últimos hechos ocurridos en Suecia que, bajo su autorización, se concedió el permiso para quemar una copia del Corán, libro sagrado en el islam. El hecho de que la islamofobia no esté explícitamente definida en la legislación universal da margen a las diferentes interpretaciones. Sin embargo la línea entre el discurso de odio y la libertad de expresión se encuentra en la ética humana. Despreciar públicamente a un colectivo o una religión no puede en absoluto considerarse una mera opinión ya que de esta forma se incita al odio y se daña la dignidad humana de un colectivo tan amplio y diverso. En este sentido, El Hachlaf Bensaid (2019), afirma lo siguiente:

Además, nuestro texto punitivo establece una clara diferencia entre el antisemitismo y la discriminación por otros motivos religiosos. El legislador podría así dar un trato de favor a unas confesiones sobre otras y, con la excusa de proteger la dignidad de las personas de un colectivo histórica y tradicionalmente discriminado y perseguido, ignorar la realidad social del momento y, por ende, desoír a las víctimas. (2019, p. 32)

Esta cita hace una clara referencia que ciertas confesiones religiosas gozan de más protección que otras. En muchas ocasiones, varias personas pertenecientes a una de las comunidades religiosas minoritarias sufren de la ambigüedad de considerar o no un acto o discurso como incitación al odio o simplemente una comunicación de opiniones de parte del autor y, de hecho, se considera un ejercicio de su derecho de libertad de expresión.

### 3. LA ISLAMOFOBIA EN ESPAÑA (BREVE RECORRIDO HISTÓRICO)

Las consideraciones sobre los orígenes de la islamofobia son diversas ya que algunos expertos como Edward W. Said en su destacado ensayo *Orientalismo* (1978) considera que apareció desde el comienzo del colonialismo occidental de las tierras musulmanas. La islamofobia puede manifestarse como forma de racismo y sus consecuencias van más allá de lo social, llegando a alcanzar políticas que promueven medidas que pueden perpetuar imágenes estereotipadas sobre el islam y las personas musulmanas. En esta línea Frantz Fanon señala que el colonizador siempre tacha negativamente al pueblo colonizado para justificar sus políticas invasoras y colonizadoras, por tanto, los prejuicios islamóforos no son producto de la contemporaneidad ya que vienen asociados al imaginario colectivo de un pasado colonial y una descolonización inacabada.

Para investigadores, como Alejandro García Sanjuán (2017), Bárbara Ruiz Bejarano (2013) o Bichara Khader (2015), el origen de la islamofobia se remonta a la mal llamada Reconquista, cuando las políticas institucionales de aquellos tiempos se empeñaron en la creación del Otro enemigo caracterizado como musulmán y judío. Según “European Islamophobia Report 2022” la islamofobia es una tendencia en crecimiento que parte del concepto de Otredad. La islamofobia construye una identidad musulmana a la que se atribuyen imágenes y términos que homogeneizan a una comunidad religiosa plural y diversa.

En el último informe del Observatorio español del racismo y la xenofobia (OBERAXE) de la Secretaría de Estado de Migraciones sobre la intolerancia y discriminación hacia los musulmanes en España de 2020

se afirma que en el caso de España y de algunas naciones europeas, la islamofobia se remonta a la Baja Edad Media, concretamente a partir de finales del siglo XV y principios del XVI, y que las actitudes en contra del islam no se tratan solo de un discurso en contra de los preceptos de una religión, sino que se veía como una amenaza vital para Europa en términos identitarios.

La hostilidad hacia el islam con el tiempo se adoptaría por el laicismo y pasa a ser “el antagonista del progreso, la civilización, la razón científica y los valores de la Ilustración. Achacar al otro una motivación irracional y retrógrada ayuda a potenciar la imagen de que el enfrentamiento se libra entre el progreso y la civilización que encarnan los europeos y la barbarie y el fanatismo que encarnan los colonizados” (2021, p. 5) Más adelante, la islamofobia se alimentaría durante la colonización de varios países de mayoría musulmana a lo largo del siglo XIX por parte de las potencias occidentales con discurso que presenta a las personas musulmanas como salvajes, bárbaras, retrógradas y una serie de adjetivos peyorativos, que encajan en una política colonial para justificar su invasión y desacreditar las voces de los pueblos musulmanes colonizados.

Actualmente, el discurso que apela al resurgimiento de la identidad histórica nacional-católica se produce paralelamente con el crecimiento de la ultraderecha, la xenofobia y la islamofobia que conoce el mundo occidental. Generalmente ese discurso se manifiesta y se repite durante las festividades relacionadas con Al-Ándalus como la Toma de Granada, cuya dimensión es islamófoba que se aprovecha cada 02 de enero para “desempolvar las banderas franquistas y resucitar el rancio discurso decimonónico, sectario y excluyente del pasado peninsular” (García Sanjuán, 2017).

Más recientemente, desde los ataques terrorista a las Torres Gemelas de Nueva York, 11 de septiembre de 2001, Madrid 2004 y Londres 2005, la islamofobia tomó carácter institucional incrementando de forma muy notable tanto en su dimensión social como política a través de las medidas de control y seguridad que pusieron en el centro

del foco de atención a las personas leídas como musulmanas, considerándolas como una amenaza. Estas políticas son un claro reflejo de un racismo institucional que tiene raíces en las autoridades y en las fuerzas respetadas de la sociedad “cuyos tentáculos de acción son precisamente sus instituciones, que se encargan de reproducir tales estructuras de poder y proteger los intereses del grupo dominante” (Amazian, 2021, p. 15).

## 4. CÓMO EVITAR LA ISLAMOFOBIA

Subrayar primero que la bidireccionalidad es una característica fundamental en este proceso. Es necesaria la implicación de las comunidades islámicas a nivel colectivo a través de entidades, centros y asociaciones socioculturales, sean o no religiosas, que trabajan la sensibilización tanto hacia dentro con la población musulmana como hacia fuera con la sociedad no musulmana. La implicación de esta última también es más que necesaria de mano de la sociedad civil, administraciones públicas, universidades e instituciones educativas, medios de comunicación, creadores de contenidos digitales en redes sociales, etc.

La mayoría de las noticias e informaciones representan al islam desde el desconocimiento y se refleja cuando la retratan como una religión retrógrada que no ha podido adaptarse a los tiempos que corren. A modo de ejemplo, en nuestra investigación “la islamofobia en los medios de comunicación: el caso de Ramadán” se ha detectado que la mayoría de titulares y comentarios interpretan el mes de Ramadán como “un suceso anómalo” y como “un evento perverso”.

Se puede notar también el auge de noticias informativas sobre el islam cuando ocurre algún acontecimiento relacionado con el mundo islámico o con los musulmanes en Europa. A partir de algún hecho, como las manifestaciones feministas en Irán hace unos meses atrás, o el golpe que dio Al-Qaeda en Afganistán, se suele juzgar el islam como ente monolítico y uniforme ignorando su amplia diversidad en todos los sentidos. El discurso que sobresale a raíz de los hechos sigue la misma línea del discurso colonialista del siglo XX, que se refiere a los musulmanes como salvajes y bárbaros y al islam como opuesto a los valores democráticos occidentales. Se aprovecha del contexto para reforzar el sentimiento nacional y posicionarse por encima del mundo musulmán, relegando este a una escala mucho más inferior.

Cabe destacar que hay ciertos artículos y periodistas, sin ánimos a infravalorar o subestimar a los musulmanes, que caen en la generalización y en el prejuicio de la uniformidad del islam y de los musulmanes. Es importante saber a estas alturas que el islam nunca ha estado sometido a ninguna identidad nacional ni ideológica. Hay que distinguir siempre entre un sistema político autocrático tirano y el islam en sí. Los Estados como tal no representan el verdadero islam ni mucho menos lo hacen los grupos radicales recién formados como Al-Qaeda, ISIS o Boko Haram. Por ello, cuando se escribe sobre el islam, hay que tener muy presentes el significado de los conceptos y tener cuidado con los términos que utilizamos.

Dentro del mismo hay una gran diversidad a nivel cultural, práctico, interpretativo, etc., y la manera de cómo se vive en un sitio no es la misma que en otro. Los musulmanes nunca han sido una comunidad homogénea y es lo que, Planet (2013) resume con sus palabras en la siguiente cita:

(...) esta pluralidad [del colectivo musulmán] contrasta con la visión simplista de los medios de comunicación y la tendencia a presentar a este colectivo desde una homogeneidad que no es tal. La pluralidad es una realidad contrastable en muchos ámbitos: pluralidad de orígenes, pluralidad cultural, pluralidad lingüística o pluralidad a la hora de vivir el islam. (2013, p. 266)

El contexto sociocultural sin lugar a dudas condiciona en gran medida la manera de entender y por ende de vivir el islam. En los países de mayoría musulmana también interviene el régimen y el sistema político gobernante que siguen un método propio, basado en políticas e interpretaciones propias. La manera de cómo se vive el islam en un país no es la prototípica ni representa el islam en sí. La manera de cómo se vive en Marruecos, por ejemplo, difiere mucho de cómo se percibe y se vive en países asiáticos como Indonesia o Malasia. En Europa existen algunos países de mayoría musulmana, pero es muy notable también la diferencia con los países citados anteriormente. Incluso se puede notar cierta distinción entre dichos países europeos con otros

donde los musulmanes son minorías. Tener presente esta pluralidad y diversidad del colectivo musulmán es muy importante para dar respuestas a varios mitos y prejuicios como es la incompatibilidad de valores con Occidente o con la falacia de que los musulmanes ‘no se integran’ simplemente porque son musulmanes.

Asimismo, se puede observar que la islamofobia de género es la predominante ya que la mujer musulmana, sobre todo la que se identifica con algún tipo de prenda islámica, es más fácil de señalar y es la que más sufre discriminación y está más sujeta a exclusión en los distintos ámbitos sociales, laborales, educativos, etc. Podemos observar también que en los medios de comunicación se presenta a la mujer musulmana desde una superficialidad y simplicidad latentes que la reducen a un ser pasivo, oprimido y víctima de hombre musulmán machista.

Desde una percepción culturalista, como explica Navarro García (2012), el discurso más dominante va sobre la prenda, especialmente lo relacionado con el velo, que lo designan como un símbolo de opresión, basándose en algunas teorías e interpretaciones sobre la cultura islámica. Asimismo, esto conduce, según Gema Martín Muñoz, “a visiones etnocéntricas desde las cuales cuesta mucho trabajo entender dinámicas que no reproduzcan nuestra construcción de la modernidad y nuestro modelo feminista laico” (recogida en Navarro García 2012, p. 145). De esta forma, este mismo discurso cae en la supuesta opresión de la mujer musulmana ya que no acepta el concepto de libertad individual cuando una mujer decide poner un tipo de prenda u otro y la presiona a quitar el velo o el hiyab para aceptarla como parte de la sociedad occidental.

Algunos medios tienden a presentar a las personas que han decidido salir del islam como los ejemplos y modelos a seguir apoyándose en las vivencias y en los argumentos de estas, como los definitivos y ejemplares. Respetar las decisiones y experiencias personales de estas personas es imprescindible e innegociable, como debe serlo las de otras personas que deciden abrazar el islam o seguir siendo musulmanas. Tanto las unas como las otras no dejan de ser decisiones individuales



y personales, por lo que no representan la verdad absoluta. Se deben escuchar las dos partes por igual sin invalidar ni la una ni la otra.

Las personas musulmanas a menudo son representadas en los medios de comunicación desde un punto de vista religioso mientras se ocultan los demás elementos de su identidad personal, es decir, que cuando se invita a una persona musulmana a un programa televisivo, se centra más en los aspectos religiosos como si cualquiera fuera una experta en materia simplemente por ser musulmana. En esta línea, García y Bolaños, en el *European Islamophobia Report 2022*, afirman que “la mayoría de los medios evitan tratar temas más importantes, como los derechos fundamentales, el acceso a la educación islámica en el sistema público o la discriminación en el ámbito laboral” (2022, p. 533). No se les da visibilidad a muchas personas musulmanas profesionales y expertas en los diferentes ámbitos de la vida y que aportan a este país de igual manera que las demás personas, y esto no refleja la pluralidad y diversidad que caracteriza la sociedad.

El mismo informe citado anteriormente, *European Islamophobia Report 2022*, afirma que 2022 es un año que se caracteriza por un notable incremento de noticias falsas o de artículos abiertamente islamófobos en los medios de comunicación como el caso del periódico *La Razón*, que publicó un artículo titulado “*Si no fuese por la victoria en las Navas de Tolosa, hoy rezaríamos mirando hacia La Meca*”, donde el término Reconquista cobra un notable protagonismo. (2022, p. 533)

Este discurso que se refleja francamente en los medios, principalmente de ideología derechista y ultraderechista, tiene como objetivo enfrentar a la sociedad española no musulmana con la comunidad musulmana en general. Es un discurso nacionalista basado en el mito de la reconquista, que, para varios investigadores e historiógrafos, instan a no caer en utilizar de manera tan simplificada un término tan complejo como lo es reconquista. Ríos Saloma (2008), en su análisis del concepto desde su vertiente histórica, afirma que el uso político e ideológico del término se hizo para referirse al “enfrentamiento medieval entre cristianos y musulmanes” (2008, p. 197), y que este entiende 4

etapas. Estas, según explica el autor, giran principalmente entorno a la construcción y reconstrucción de la identidad nacional-católica del país frente al islam.

## 5. RECOMENDACIONES

A continuación, ofrecemos una serie de recomendaciones, considerando el estado actual de la islamofobia en España y que han sido elaboradas a partir de la experiencia y conocimiento del equipo técnico de la Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes, sea desde sus experiencias personales o desde su ámbito profesional, contribuyendo de esta forma al fomento de la contra-narrativa y a la creación de narrativas alternativas.

- Crear alianzas y fomentar el principio de bidireccionalidad haciendo partícipes a las personas musulmanas como sujeto de información.

En primer lugar, y en cumplimiento del principio de bidireccionalidad del proceso de inclusión, y con miras de crear alianzas y sinergias para una sociedad mejor, se recomienda establecer relaciones con las personas musulmanas, sea de manera individual con las personas de nuestro entorno o recurriendo a los referentes en cada región, sean las mezquitas, centros culturales islámicos o cualquier asociación u ONG donde destaca la actividad social de las personas musulmanas. De esta forma se puede conseguir unas visiones más reales y cercanas a la realidad del día a día de las personas musulmanas.

- Ampliar la caracterización de las personas musulmanas sin limitarla a la dimensión religiosa de su identidad.

La representación de los musulmanes generalmente se limita al aspecto religioso alegando a un plano inferior los aspectos socioeconómicos, políticos o de libertades y derechos. Para los debates o entrevistas que tratan de temas concretamente religiosos, conviene invitar a personas expertas que han tenido formación y/o estudios específicos en la materia, ya que no cualquier persona por el simple hecho de ser

musulmana tenga que saberlo todo acerca de la religión. Escuchar las voces de las personas musulmanas desde los diferentes ámbitos de la vida social independientemente de su condición religiosa, le haría sentir más incluida y perteneciente al conjunto de la sociedad y asimismo, se plasmaría más una parte importante de la diversidad cultural y religiosa que caracteriza la sociedad e identidad españolas.

- Ampliar la cobertura informativa con historias de vida diversas (edad, lugar de nacimiento, lengua, etc.).

Las personas musulmanas no son expertas en religión y cuestiones jurídicas y legislativas del islam por el simple hecho de ser musulmanas. Hay personas musulmanas expertas y especialistas en diversos y distintos ámbitos del conocimiento y de la vida. Desde médicos/as, actores/as, trabajadores/as sociales, profesores/as, ingenieras/os, y un sinnfín de especialidades y ocupaciones que igual que cualquier otra persona de otras creencias desempeña sin que su creencia o religión lo impida su participación social. A lo largo de la historia, han existido varios personajes que han asentado muchas bases científicas de varias tecnologías que hoy en día conocemos, como, por ejemplo, la teoría de Ibn al Haytham, que gracias a teoría sobre cómo funciona el ojo humano, se pudo desarrollar para la invención de la cámara fotográfica. Destacar que nuestra asociación cuenta con una exposición llamada “Una parte de tu historia” que visibiliza varios personajes históricos musulmanes y que han realizado aportaciones importantes al conocimiento científico.<sup>1</sup>

- Citar a las personas musulmanas con sus propios nombres en las lenguas originales.

Para darle visibilidad, es recomendable referirse a ellos con sus nombres originales, sobre todo cuando hablamos de figuras históricas. Por ejemplo, en vez de referirse al profeta con el nombre Mahoma, utilizar

1 <https://www.islamofobia.es/material-didactico/juegos-y-dinamicas/exposicion-una-parte-de-tu-historia/>

su nombre correcto que es Mohammad, puesto que el uso extendido de 'Mahoma' no es ninguna coincidencia ni es inocente. Ibn Rushd, en vez de Averroes; Ibn Sina en vez de Avicena, etc. De esta forma se conocen y reconocen las figuras históricas que de una manera u otra han aportado al desarrollo humano. Poner de relieve estas figuras, especialmente las andalusíes y tratándose como parte fundamental de la historia de este país, ayudaría a reconocer la identidad múltiple que caracteriza esta cultura.

- Evitar la extranjerización de las personas musulmanas.

Otro obstáculo con el que se encuentran las personas musulmanas en los medios de comunicación occidentales y españolas en concreto es que se ven representadas en tanto que personas extranjeras e inmigrantes. Los musulmanes son concebidos como seres que no pertenecen al conjunto de la sociedad a pesar de que hoy en día, de los más de 2 millones de musulmanes residentes en España, alrededor del 42% son españoles autóctonos. Esta cuestión de extranjerización de todo lo relacionado con el islam, tanto las y los ciudadanos como los elementos artísticos, culturales, patrimoniales, históricos, etc., es una práctica arraigada en las políticas del Estado que viene implementando desde hace siglos atrás ocultando una parte muy importante de su identidad. El Estado español actualmente es aconfesional, ciertamente, pero sigue sin deshacerse completamente de su pasado católico y es incapaz de reconocer la pluralidad que caracteriza tanto la sociedad como su pasado histórico y los elementos que componen su identidad. Hemos de saber que la relación de la península ibérica y el islam no se limita a la dinámica migratoria que conoció Europa a partir de mediados del siglo XX, sino que está condicionada por varios acontecimientos y distintas épocas históricas.

- Diferenciar entre los conceptos de integración e inclusión social.

Sería absurdo relacionar muy a menudo a las personas musulmanas con la migración y con las políticas migratorias de la integración de inmigrantes. Lo más idóneo es hablar de una inclusión social y llevar

a cabo actividades encaminadas hacia la práctica de la misma, empezando primero por la contratación de personal musulmán profesional, contar en las diferentes actividades con las diferentes voces musulmanas en los diferentes ámbitos, etc. Por otra parte, conviene dar visibilidad a las personas musulmanas en los espacios mediáticos sin hacer hincapié simplemente en lo religioso.

- No reproducir estereotipos de género.

Conviene escuchar las voces de mujeres musulmanas cuando se habla de cuestiones de género en el islam y crear espacios de diálogo y participación activa con personas expertas. Partir siempre de que el concepto de libertad individual es subjetivo y que no existe un paradigma estándar aplicable a todos los seres humanos. Interesarse por sus inquietudes, por sus preocupaciones, por sus vivencias y denunciar las discriminaciones y delitos a los que están sujetas mayoritariamente las personas musulmanas que sufren de islamofobia de género. Igualmente, tratar de acercarse a ellas más allá de su condición identitaria y poner de relieve sus aportaciones como seres humanos.

Lo más destacado en la islamofobia de género es la ausencia de las voces de mujeres musulmanas, especialmente con hiyab, de los diferentes ámbitos, laborales, mediáticos, educativos, etc., que se ven privadas de espacios para ser escuchadas. Se tiende a reforzar el estereotipo de mujer musulmana, occidentalizada, mediante la representación de imágenes de mujeres musulmanas sin hiyab como si fuera el prototipo o el ejemplo a seguir, invalidando de una forma indirecta la libertad individual que el mismo islam otorga a las mujeres de llevar o no un velo o un hiyab.

Un ejemplo de este discurso, se puede ver representado en las manifestaciones del centro de Madrid el pasado 8 de marzo, cuando un grupo de personas quemaban unos trozos de tela bajo el grito de “Muhammad, cúbrete tú”. Esto realmente constituye la otra cara de la misma moneda que supuestamente ese grupo de personas luchan en su contra, es decir, están obligando de una manera a las mujeres que de-

ciden ponerse el hiyab a quitárselo y esto en realidad es lo que ciertos regímenes como el iraní practican obligando a todas las mujeres a taparse y cubrirse la cabeza. Unos obligan a las mujeres a cubrirse, otros de una manera las obligan a quitarse el velo para aceptarlas, ¿cuál es la diferencia? Los actos claramente han sido islamófobos, ya que no se puede instrumentalizar a la mujer musulmana y pretender liberarla desde la burbuja eurocéntrica. Los discursos que tratan el tema de la mujer musulmana sin contar con su voz ni respetar su visión o modo de vida, son, en definitiva, islamófobos y caen en el error de tratarlas como objetos.

- Considerar la diversidad de culturas y prácticas del islam.

En las redacciones sobre el islam, siempre hay que tener presente la diversidad que se presenta dentro del islam y asegurarse de la distinción entre ramas y de comprensión de los conceptos. Conviene también diferenciar entre lo que es islam y lo que son Estados islámicos o culturas islámicas. No hay que considerar ningún país como el representante oficial o ejemplar de los valores del islam, sino que las prácticas dependen mucho, como hemos mencionado anteriormente, del contexto sociocultural, político, económico, etc. Por otra parte, siempre cabe considerar que el islam no es sujeto a ninguna etnia o nacionalidad. Es decir, un ser árabe no necesariamente tiene que ser musulmán, ni viceversa.

Varios discursos consideran desde el prejuicio y desde una perspectiva etnocéntrica que el islam oprime la libertad individual y viola los derechos humanos, sin recurrir a fuentes viables ni a personas que lo viven de primera mano para escuchar su punto de vista. El concepto de libertad individual es muy subjetivo. No hay un modelo estándar aplicable a todos los seres humanos y esto hay que respetarlo. La estigmatización e imagen negativa generalmente se da cuando no se cuenta con voces y no se implica a personas expertas en el islam, sean o no musulmanas, que tengan un conocimiento amplio y diverso sobre la realidad social, religiosa, cultural, etc., sobre la fe y sobre el día a día de dicho colectivo.

- Cuidar el lenguaje y mejorar el dominio de los conceptos relacionados con los colectivos musulmanes a la hora de redactar noticias, informes, reportajes, etc.

Cuando se habla de determinados colectivos, evitar las etiquetas que en algunos casos llevan a la deshumanización y resaltar encima de cualquier cosa su condición humana y tomar en consideración su sensibilidad. Antes que “MENA” son niños/as solos/as ante una realidad muy diferente a la suya en su país de origen. Ninguna madre pondría en riesgo la vida de su hijo o su hija a no ser que sea por la esperanza de mejorar su vida. Incluso muchas familias no estarían ni de acuerdo con la migración de sus hijos/as para enfrentarse a una realidad tan difícil y tan peligrosa en muchas ocasiones para niños. Resumir toda una infancia a un acrónimo jurídico que designa un colectivo, invisibiliza las injusticias a las que se enfrentan y hace que sea uno de los colectivos que más islamofobia sufren al señalarlos por sus nacionalidades de origen y relacionarlos muy a menudo con noticias negativas.



# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

**AMAZIAN, S.** (2021). *Islamofobia institucional y securitización Análisis del impacto y expansión del paradigma securitario antiterrorista en el ámbito español*. Barcelona, SOS Racisme Catalunya.

**EL HACHLAF BENSALD, N.** (2019). *Entre la libertad de expresión y el discurso del odio: el olvido de la islamofobia*. En Un cambio a nuestro alcance: Islamofobia en los medios, (pp. 29-36), Observatorio de la islamofobia en los medios.

**GARCÍA, S., BOLAÑOS SOMOANO, I.** (2022). *Islamophobia in Spain National Report 2022*. En E. Bayrakli & F. Hafez (Eds), European Islamophobia Report 2022, (pp. 517-548), Leopold Weiss Institute.

**GARCÍA SANJUÁN, A.** (2017). *Al-Ándalus y la resurrección de la memoria histórica nacionalcatólica*, [eldiario.es](http://eldiario.es)

**NAVARRO GARCÍA, L.** (2012) *Islamofobia y sexismo. Las mujeres musulmanas en los medios de comunicación occidentales*. En G. Martín Muñoz y R. Grosfoguel (Eds.) *La islamofobia a debate: La genealogía del miedo al islam y la construcción de los discursos antiislámicos* (pp. 123-166). Casa Árabe

**PLANET CONTRERAS, A. I.** (2013). *La organización del islam en España*. En O. Orozco de la Torre & G. Alonso García (Eds.), *El islam y los musulmanes hoy*, (pp. 265- 280). Casa Árabe

**RÍOS SALOMA, M.** (2008). *La Reconquista: génesis de un mito historiográfico*. *Historia y Grafía, nº 30*, pp. 191-206.

**APARICIO GÓMEZ R., DOMÉNECH SANTOS, C.** (2020). *Informe sobre la intolerancia y la discriminación hacia los musulmanes en España: re-*

*copilación de información y prácticas de lucha contra la islamofobia.*  
Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

# CONTACTO

**Comunicación:** Si eres periodista o un medio de comunicación, puedes ponerte en contacto con el equipo de Comunicación escribiendo al siguiente correo [asociacion.marroqui.comunicacion@gmail.com](mailto:asociacion.marroqui.comunicacion@gmail.com), o llamando al teléfono 952 218 987.

## NUESTRA SEDE EN MÁLAGA

- 📍 Calle Jinetes, nº 5, 29012 – Málaga
- 📞 952 21 89 87
- 📞 691 83 20 88
- ✉ [islamofobia.asociacionmarroqui@gmail.com](mailto:islamofobia.asociacionmarroqui@gmail.com)

## REDES SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN

- 📘 Asociación Marroquí-España [https://www.facebook.com/asociacion-marroqui.malaga/?locale=es\\_ES](https://www.facebook.com/asociacion-marroqui.malaga/?locale=es_ES)
- 📷 @asociacion.marroqui.malaga <https://www.instagram.com/asociacion.marroqui.malaga/>
- 📺 Asociación Marroquí para la Integración de los Inmigrantes <https://www.youtube.com/channel/UCFy3W1YkklwAsicuhg78uA>

Para saber más o realizar una formación especializada, visite nuestra página web:

- <https://www.asociacionmarroqui.com/>
- <https://www.islamofobia.es/>

Guía elaborada por la **Asociación Marroquí para la Integración de Inmigrantes**, en el marco del proyecto **“Algoritmos y Neuronas: sensibilizando sobre la islamofobia”** financiado por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro de la convocatoria del 0,7% de subvenciones para la realización de actividades de interés general consideradas de interés social de 2022.



POR SOLIDARIDAD  
**OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL**